

MARTES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 219

## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2012-14979** *Notificación de sentencia en juicio de falta inmediata 3819/2012.*

Dña. Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Nº 4 de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de falta inmediata nº 0003819/2012 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

En Santander, a cuatro de septiembre de dos mil doce. Vistos por mí, Amaya Merchán González, magistrada-jueza del Juzgado de Instrucción nº 4 de Santander y su partido, los autos del juicio de faltas nº 3819/2012, en los que han sido partes el Ministerio Fiscal, en la representación de la acción pública, Rosa Bezanilla Ruiz como denunciante y Marta Rodríguez García como denunciada, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

### FALLO

Condeno a Marta Rodríguez García como autora de una falta de hurto del Art. 623.1 del Código Penal, a la pena de 30 días de multa a razón de 7 euros de cuota diaria, lo que hace 210 euros, con una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, condenándola al pago de las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe interponer, dentro de los cinco días siguientes, ante este Juzgado recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, por medio de escrito fundamentado.

Así por mí esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo

Y para que conste y sirva de notificación a Marta Rodríguez García, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 30 de octubre de 2012.

La secretaria judicial,

Lucrecia de la Gándara Porres.

2012/14979

CVE-2012-14979